

Adolfo Domínguez, S.A. (“**Adolfo Domínguez**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, hace pública la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Adolfo Domínguez celebrada en el día de hoy, en segunda convocatoria, ha adoptado los acuerdos que se sometían a su aprobación y que son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

- 1.** Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales de Adolfo Domínguez, S.A. y de las consolidadas de la Sociedad y su Grupo, así como de los informes de gestión individual de la Sociedad y consolidado de la Sociedad y su Grupo, todos ellos correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2025 y finalizado el 28 de febrero de 2026.
- 2.** Examen y aprobación del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio social iniciado el 1 de marzo de 2025 y finalizado el 28 de febrero de 2026.
- 3.** Examen y aprobación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración de Adolfo Domínguez, S.A. durante el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2025 y finalizado el 28 de febrero de 2026.
- 4.** Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de Adolfo Domínguez, S.A. correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2025 y finalizado el 28 de febrero de 2026.
- 5.** Examen y aprobación de la reelección de la sociedad de auditores Forvis-Mazars de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2026 y que finaliza el 28 de febrero de 2027.
- 6.** Examen y aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Adolfo Domínguez, S.A. para el período 2026-2028.
- 7.** Aprobación del Plan de Incentivo a Largo Plazo, previsto en la Política de Remuneraciones de los Consejeros, para los consejeros ejecutivos de la Sociedad, y, en su caso, para algunos altos directivos, basado en la entrega de acciones, de aplicación para los ejercicios 2026 a 2028.
- 8.** Examen y aprobación de la reelección de Dña. Valeria Domínguez González como Consejera Dominical del Consejo de Administración de la Sociedad.
- 9.** Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir bonos, obligaciones y demás valores de renta fija, canjeables y/o convertibles en acciones de la Sociedad u otras sociedades, de su Grupo o no, así como pagarés, warrants y cualesquiera otros instrumentos financieros que den derecho a la adquisición de acciones de nueva emisión o acciones en circulación de la Sociedad u otras sociedades, de su Grupo o no, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente hasta el límite del 20% del capital social y autorización para que la Sociedad pueda garantizar emisiones de valores de renta fija efectuadas por sociedades filiales.
- 10.** Delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados por la Junta General.

ADOLFODOMINGUEZ

Asimismo, se votó de manera consultiva el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2025 y finalizado el 28 de febrero de 2026.

Los acuerdos íntegros aprobados y el resultado de las votaciones se publicarán en la página web de la Sociedad dentro de los próximos cinco días.

En Ourense, a 3 de junio de 2026

Dña. Adriana Domínguez González

Presidenta del Consejo de Administración

* * * *